JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.3425505

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 3425505 con fecha de inicio del 1/02/2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y JULIO CESAR GAMBOA VILLAMIZAR, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad tiempo completo en el área TN EN COCINA y AUXILIAR EN COCINA*", me permito solicitar la adición y prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios, fue suscrito el día 26 de enero de 2022, con un plazo de ejecución inicial desde el 1 de febrero hasta el 31 de octubre de 2022.

2. Que el Coordinador Académico, el ingeniero David Alfonso Capacho, mediante correo electrónico el día 12 de octubre de 2022, manifestó lo siguiente: "*En el municipio de Saravena se adelanta la formación de Tn en cocina y Aux en cocina en la vigencia 2022, con el propósito de fortalecer los aprendices para la etapa practica y dar cierre a las formaciones, además existe un compromiso con el convenio ICBF para fortalecer madres comunicarías en el municipio de Saravena, entendiendo que el instructor Julio Cesar Gamba cuenta con un contrato vigente es conveniente adelantar un adicional a su contrato".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar en valor al contrato mencionado por el periodo del 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000).

- Prorrogar el plazo de ejecución del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



María Alvarez Leva
Supervisora